

BAQUEDANO, 24 SET. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2017

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 121 de fecha 17 de junio del año 2009, que nombra en la Planta Administrativa Grado 18° EMS, a doña Yohana Elizabeth Oyanadel Vega Rut Nro. 13.645.773-k, a contar del 01 de julio del año 2009.
2. Licencia Médica Nro. 28021159, presentada por la funcionaria Yohana Oyanadel Vega.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Licencia Médica Nro. 28021159 presentada por la funcionaria, señorita Yohana Elizabeth Oyanadel Vega, R.U.T Nro 13.645.773-K, Grado 18° E.M.S., Administrativa de esta entidad edilicia, por los días 22 y 23 de septiembre del 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Oficina de Personal, Secretaría Municipal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL
JGV/BSL/SVD/svd


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Personal
- Control
- Interesada